

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL



Año I.

25 ejemplares 75 cts.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	Un mes..... 1 50
Provincias.....	Tres meses... 5 >
	Six meses... 10 >
	Un año... 20 >
Extranjero y Antillas.....	Tres meses... 12 >
Filipinas.....	Tres meses... 15 >
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

Las Cortes liberales de la Restauración.

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de *EL DEBATE*, dentro de breves días empezaremos a publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo a tan interesante trabajo.

Crónica Parlamentaria.

CONGRESO.

Las tribunas habían sido asaltadas por el público de los días de gala, es decir, por ese público que no concurre a la Cámara por el interés que le inspiran los negocios públicos ó la marcha de los asuntos de la política, sino en busca de las impresiones artísticas que puedan resultar de un hermoso discurso anunciado con anticipación.

Desde antes de las doce de la mañana, multitud de abanicos se agitaban en casi todas las tribunas, refrescando, más que nada, el calor de la impaciencia de las bellas y elegantes concurrentes. A las dos y media, el Sr. Posada Herrera ocupa su alto sitio y agita la campanilla.

Se abre la sesión, se lee lo de rúbrica, se hacen las preguntas de costumbre y euchichean y se agitan más y más los abanicos de las tribunas. Allí no interesan los preguntoneos.

Se agotan éstos y hasta jura un diputado; la expectación es grande, pero el Sr. Martos no aparece. Por fin entra el orador demócrata, y sin tiempo siquiera para descansar, comienza su rectificación.

Toda ella se reduce a pretender armonizar las dos partes de su discurso de ayer, la de benevolencia y la de ataque, decidiéndose más por esta última. Para esto acude a recuerdos históricos sobre la formación de las Constituciones; pasando desde la de 1812 á la de 1869, á fin de probar que el señor Sagasta contribuyó á elaborar esta última, y la defendió repetidas veces, y de lo cual nunca se arrepintió tampoco el señor presidente del Consejo, como quería probar ayer el Sr. Martos, sacando consecuencias infundadas de las declaraciones con que dió término á la sesión de anteayer el señor Sagasta.

Este fué todo el juego del Sr. Martos; querer presentar al ilustre jefe del Gobierno como un enemigo de los principios liberales; herir con esta arma la opinión de la mayoría, torcer el sentido de sus palabras para quitar importancia á la democracia-dinástica; á esto se redujo toda la intención del nuevo discurso que hizo el Sr. Martos para rectificar. Contó además un cuento que interesó á las señoras de las tribunas y las desquitó en algo del disgusto que tenían por no poder oír pronto la codiciada voz del Sr. Castelar.

El Sr. Sagasta deshizo con breves, pero bien dichas frases, el castillo de naipes levantado por el Sr. Martos, con su prodigiosa habilidad. Demostró la unidad de miras del partido liberal-dinástico, definiendo de una manera clara y categórica, cual es su concepto acerca de la Constitución de 1876, dentro de la cual está llevando á cabo todas las reformas liberales que ha aplaudido la democracia y el mismo Sr. Martos. En este punto tuvo el señor Sagasta períodos felicísimos que acreditan una vez más sus condiciones de hombre de gobierno y jefe de partido.

De tiempo atrás se viene dando vueltas al significado que pueda tener el interpretar la Constitución de 1876 por el espíritu de la de 1869. El señor Sagasta dejó ayer tarde este punto bien sentado. El partido liberal-dinástico es un partido serio y patriótico, y no ha de caer en la manía, antigua en España, de que cada agrupación traiga debajo del brazo su libro constitucional. Esto, como la manía de los pronunciamientos, debe haber acabado para siempre en nuestra patria.

El partido gobernante que ama la libertad y profesa sus principios, ha de desenvolver estos en las leyes orgánicas, que son el complemento de las leyes fundamentales.

Si en éstas encontrara obstáculos ó tropiezos, el Gobierno procurará allanarlos en la serena esfera de la discusión parlamentaria y sin perturbaciones ni violencias. De este modo, aceptando la Constitución de 1876, se puede llevar á las leyes el espíritu de la de 1869. El partido liberal-dinástico ha contraído este compromiso en la oposición, y lo cumple y cumplirá en el poder. No le piden otra cosa los demócratas.

Tales conclusiones, que son las que nosotros también consignamos ayer, no tienen réplica. La mayoría así lo comprendió, cubriendo con nutrida salva de aplausos las últimas palabras del señor Sagasta, dedicadas a consagrar la Monarquía para el bien de la patria y la libertad.

El Sr. Martos dijo que recogía esos aplausos pa-

MADRID.

Domingo 13 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID, En la Administración de <i>El Debate</i> , calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer e pagar es por medio de libranzas del Giro Matuto ó sellos de correo. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 69.

Número suelto 5 cts.

ra la Constitución de 1869. Es muy dueño si así le place.

Las tres y media, la hora del Sr. Castelar se aproximaba. El celebrado orador ocupaba su asiento de costumbre; tenía preparados sus dos vasos de limonada; todas las miradas de lo alto caían sobre su extensa frente, donde se anida el genio de la elocuencia y otros geniecillos más caprichosos; pero joh desgracial por las exigencias del debate á otros dos oradores, tenían que hacer antes uso de la palabra; la impaciencia en las tribunas del público crece y se manifiesta cuando se levanta el señor marqués de Sardoal.

Su rectificación tiene una verdadera importancia. Felicitó al Sr. Sagasta por sus declaraciones y contra lo afirmado por el Sr. Martos hace ver con grande lógica que la Constitución de 1869, que aceptaron y reconocieron los soberanos de Europa, es perfectamente monárquica y que por eso la democracia-dinástica, yendo más allá que el Gobierno, defiende íntegramente dicha Constitución, en cuyo espíritu se ve la vida de las monarquías modernas.

Mientras habla el Sr. Sardoal, trascurren siete minutos más de las tres y media. El Sr. Castelar ya no puede hablar, se siente indisposto por tal contrariedad y abandona el salón. Las tribunas se conmueven con esta defeción y los murmullos cunden por la galería, hasta el punto de que el Sr. Sardoal invoque la autoridad del presidente y sobre aquellos rumores levante su voz para decir que habla á los representantes del país y no al auditorio que va en busca de determinadas impresiones.

Cuando se levanta á hablar el general Lopez Dominguez, ya el silencio está restablecido. El Sr. Pidal se bebe uno de los vasos de limonada abandonados por el Sr. Castelar.

El discurso del Sr. Lopez Dominguez, sencillo y claro en la forma, ha sido también claro y terminante en el fondo. La minoría democrática lo escuchó con gran curiosidad y había en sus bancos tal deseo de aplaudirlo, que á la menor palabra que dijo sobre la lealtad de sus servicios al gobierno del Sr. Castelar, brotó el preparado aplauso que no encontraba modo de manifestarse. Desahogada de este peso la minoría democrática, pronto pudo ver que todos sus cálculos, todos sus comentarios sobre la actitud del Sr. Lopez Dominguez, encontraron una amarga decepción en las francas declaraciones de este ilustre general.

Todas ellas vinieron á corroborar las que acababa de hacer el Gobierno. La Constitución de 1876 con el espíritu de la del 69. La mayoría está fuerte y compacta en la defensa de unos mismos principios.

El discurso del señor general Lopez Dominguez, marca un triunfo más de la política actual, y como tal, fué recibido con unánime aprobación por la mayoría, y con profunda pena por las oposiciones. No podemos acompañarlas en el sentimiento.

Tocabía al Sr. Becerra hablar para alusiones personales; pero el diputado demócrata mirando primero al sitio vacío por el Sr. Castelar y después á las tribunas donde los murmullos eran generales, dijo con toda la sorna de un hijo del Norte, que renunciaba á la palabra, comprendiendo la gran impaciencia que había por oír al primer orador de Europa.

Pero este no se encontraba en el Congreso, y entonces pasó una cosa bien extraña y que viene á dar una vez más la razón á nuestras imparciales indicaciones sobre el mal estado en que se encuentra el anciano presidente del Congreso para poder dirigir con acierto las sesiones. Desde que, llevados del natural interés que nos inspira el presigio de la Cámara, hemos hecho observar los errores que en su dirección suprema se cometían, apenas ha pasado dia en que algún hecho no viéniese á confirmar nuestras afirmaciones. Un dia pide el Sr. Posada Herrera á la mayoría tan solo, que prolongue la sesión, dando lugar á que el señor Romero le pregunte si no son nada las minorías; otro dia llama al orden, sin razon, á los diputados de la mayoría, y deja á los húspites de la tribuna de ex-diputados que tosan e interrumpian á su antojo; ayer, por último, comete sin venir á cuento una manifiesta infracción reglamentaria.

Cuando un diputado no se halla en el Congreso por indisposición ó por cualquiera otra causa, al tocarle su turno para hacer uso de la palabra, el señor presidente puede reservarle ó hacerle perder su derecho, segun le acomode; pero nunca se ha visto que por esa sola causa se suspenda la sesión y se pase á otro asunto que no está en el orden del dia.

Ayer tarde el Sr. Posada Herrera suspende la sesión á las cuatro y media por no hallarse en el salon el Sr. Castelar, y propone al Congreso se reuniera en secciones, cuando ni esto estaba seña-

lado para ayer, ni tenía objeto alguno de importancia, como lo probó el que ningún diputado concurrió á las secciones. El reglamento del Congreso no puede estar á merced de una voluntad más ó menos extravagada.

La desacertada conducta del Sr. Posada Herrera no era defendida ayer tarde ni por los diputados ni por los ministros.

SENADO.

La sesión de ayer no fué más que un conato; es decir, que á pesar de toda la buena intención de los señores senadores, no pudo llevarse á efecto la discusion anunciada.

Efectivamente: asuntos tan graves como el planteamiento del juicio oral y público en materia criminal, no pueden ser tratados á la ligera, como dijo muy bien el Sr. Romero Giron, y no podian ser tratados de otro modo sin que los señores senadores examinasen todos los datos que han pedido al señor ministro de Gracia y Justicia.

Y no hay que pensar que el ministro tenga la culpa por no haberlos enviado á tiempo: nada de eso.

Aparece plenamente justificado que no ha habido tiempo material de satisfacer los deseos de los señores senadores.

Y se suspendió la discusion hasta el martes próximo.

Y se levantó la sesión.

La verdad es que al mismo tiempo que se cumplía con un deber, se satisfizo los deseos de todos los senadores.

Al menos, así lo interpretamos desde la tribuna: todos tenían deseos de asistir al otro Cuerpo Colegislador, donde se esperaban importantes discursos.

Y se marcharon al Congreso.

De lo que allí pasó, ya se habla en capítulo aparte.

La cuestión de Hacienda.

Impuesto de consumos.

En todos los países se ha adoptado como necesario y como uno de los recursos más valiosos del Tesoro, el impuesto de consumos; y en España, si alguna vez ha desaparecido, ha vuelto á crearse, aún por los gobiernos que más refractarios eran á dicho impuesto, por considerarlo irreemplazable, no solo por los recursos que allega para el sostentamiento de las cargas del Estado, cuanto para las atenciones provinciales y municipales.

Esto, dicho como réplica á los que sostienen la teoría de los impuestos directos, como más ventajosos y más justos que los indirectos, pues las cuestiones han de juzgarse en la práctica como son y no como debieran ser, pasamos á examinar el proyecto presentado á las Cortes reformando el citado impuesto de consumos.

Cierto es que ofrece graves dificultades el llevar la verdad al tributo de que nos ocupamos, y así lo reconoce el señor ministro de Hacienda en el preámbulo del proyecto á que nos referimos; pero mucho se adelanta al indicado propósito con las alteraciones que se introducen y con las mejoras que se intentan en el proyecto en cuestión.

Todos saben que hay que audir en la generalidad de los pueblos, al reparto directo para cubrir el cupo de encabezamiento, por no basta á obtener la total suma las especies que se gravan por medio del arriendo ó la subasta, y de aquí el que se observe en algunos casos marcada irregularidad, ya que no injusticia en el reparto.

A que desaparezcan estos abusos en cuanto es posible, tiende la reforma, y así se advierte que no pasa desapercibido la desproporción que en los repartos se nota, no solo con relación á los habitantes de cada localidad, cuanto respecto al cupo de encabezamiento entre diferentes provincias y aun de pueblos, desigualdades que acusan un privilegio irritante, y motivo sobrado es de las justas quejas que frecuentemente se elevan á la superioridad.

Hay necesidad de que los cupos representen la verdadera importancia del consumo de cada pueblo, y al efecto se dicten reglas y se adopten disposiciones para aproximarse á la verdad en el impuesto.

Hasta ahora se ha buscado el mayor producto en el impuesto que nos ocupa, como en los demás que constituyen el haber del Tesoro, con recargos sobre la riqueza conocida, sin dar un paso para llevar la verdad al tributo, que es en lo que consiste y en lo que debe fundarse una acertada gestión administrativa, y por ese camino nunca se llega al desarrollo que deben tener las fuerzas contributivas.

Cierto es que ofrece dificultades insuperables, por la falta de una verdadera estadística, el conocer la riqueza de los pueblos por sus producciones, por su comercio, por su industria y por todas las

demás circunstancias que constituyen la base de toda tributacion.

El señalar tipos uniformes para todas las poblaciones y el tener en cuenta la extensión de dichas cuotas, repetimos que ofrece serias dificultades, por cuanto no puede aceptarse una regla general, atendidas las condiciones de las diversas localidades.

En donde se establecen fielatos exteriores para el audeo de las especies sujetas al consumo, la tarea es más fácil, porque consiste en las tarifas, y éstas pueden sufrir todas aquellas modificaciones que se estimen convenientes y acertadas en bien del Tesoro y de los intereses particulares; pero en los pueblos á donde se acude al reparto ó á un procedimiento mixto, ya es obra que reclama muy detenido estudio, si ha de resaltar la equidad y la justicia.

El impuesto de consumos, como la mayor parte de las contribuciones y rentas públicas, aumenta sus productos, y lo prueba el que, según los estados de recaudacion que recientemente ha publicado la *Gaceta*, los ingresos en los catorce meses transcurridos hasta Agosto último del ejercicio del Presupuesto de 1880-81, excedieran en 2.892.183 pesetas á los de igual período de 1879-80; y si esto se ha logrado con los defectos que se observan en la administracion y reparto del citado impuesto, puede corregirse cuánto más produciría corrigiendo los errores que la experiencia hasta la saciedad ha demostrado.

La excepción que se hace en los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijon, asimilando estas poblaciones á capitales de provincia, es una determinación justa; pues nadie puede negar la importancia de las citadas poblaciones, que no pueden ni deben figurar entre otros pueblos que carecen de la vida y no tienen los medios de riqueza que aquellas cuentan.

La población, excluyendo las capitales y los tres puertos ya citados, se fija en 14.353.674 habitantes, y bajando una cuarta parte por suponer que no hacen consumo alguno, quedan 10.765.256 individuos sujetos al impuesto.

Esta clasificación no puede menos de estimarse, no ya como justa, sino también como moderada, esto en cuenta con el conocimiento, si no exacto aproximado de la importancia de las poblaciones, ya por su producción, su agricultura, su comercio, su industria y hasta sus costumbres, puede llevar á la posible exactitud en el cupo, y para procurarlo se establecen tres categorías, si bien la administración no prescindirá de todas aquellas circunstancias que permitan apreciar si es ó no justo el tipo de encabezamiento.

Al logro de la posible exactitud, es decir, á la uniformidad en los tipos, se tendrán por base dos factores, que son la población y la cifra que representa el término medio del consumo individual de cada especie.

No se alteran las tarifas vigentes y los encabezamientos de las capitales y de los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijon, se fijarán según correspondan al reparto del tipo medio de gravamen individual, consistente en 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pesetas anuales respectivamente para la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a bases de población.

Si no se aceptase el encabezamiento por la cantidad que la administración señale, la Hacienda se hará cargo del impuesto, que administrará directamente ó por medio del arriendo.

Es obligatorio para todas las poblaciones, excepción hecha de las capitales y puertos citados anteriormente, el encabezamiento por las especies de consumos y cereales,

do la administración con sus deberes, como puede y debe cumplir, el resultado que se obtenga del importante impuesto de consumos, no puede menos de ser altamente lisonjero para los intereses públicos y para los del Tesoro.

Servicio postal y telegráfico.

Dice *La Correspondencia* que al censurar en nuestro número del miércoles último al director general de Correos y Telégrafos, con motivo de estos servicios, hemos cometido errores de gran bulto; y que el proyecto de habilitación de las estaciones telegráficas de los ferro-carriles, lejos de ser una medida centralizadora, es el más liberal que se conoce en Europa.

Esto de liberal, cada uno lo aprecia con arreglo á su temperamento y según lo que entienda por libertad; pues hasta el Sr. Cánovas del Castillo bautizó á su partido con el nombre de *conservador-liberal*, adjetivo que es como si dijéramos *tabardillo agradable*. Nosotros, que no llamamos liberal más que á lo que realmente lo es, insistimos en considerar la medida en cuestión como restrictiva y eminentemente centralizadora, y en efecto:

El artículo 3º dice que los individuos del cuerpo de Telégrafos del Estado admitirán y comunicarán los telegramas oficiales y privados, y autorizarán los de ambas clases que hayan de cursar por las líneas de las Compañías.

El artículo 12 que los empleados en el servicio telegráfico de las compañías se sujetarán á las disposiciones vigentes para los funcionarios del Estado y que se castigarán las faltas de aquellos, previo expediente y á propuesta de la dirección general.

El artículo 14 reserva al Gobierno el derecho de *inspeccionar e intervenir* las estaciones de ferro-carriles, y el de suspender el servicio privado, parcial ó totalmente, cuando lo considere oportuno, sin que, en ningún caso, tengan las compañías derecho á reclamar indemnización alguna.

El artículo 16 deja subsistente la *prohibición* de recibir y trasmisitir telegramas privados á las estaciones de las compañías de ferro-carriles que no se sometan á los preceptos expresados en el proyecto.

Si á esto de autorizar, sujetar, castigar, inspeccionar, intervenir, prohibir, etc., etc., llama nuestro colega el *proyecto más liberal que se conoce*, será que *La Correspondencia* se contente con aquella famosa libertad española de que, con sangrienta ironía, nos habla el inolvidable Larra en sus famosas «Cartas de Figaro».

La unificación de los sellos de correos y telégrafos no hemos dicho que no exista aquí; hemos citado esta reforma como inherente á otra mucho más importante que al Sr. D. Cándido Martínez no le ha ocurrido plantear; la de que todos los buzones postales se conviertan en estaciones telegráficas, y todos los carteros en ordenanzas del público para este servicio, que se equipara en absoluto al de correos. Por lo demás, ya sabemos que ni aun la unificación de sellos se debe al Sr. Martínez: S. S., hasta ahora, no ha inventado nada; la póliza inclusiva.

Entre los «errores de gran bulto» que hemos comentado, hé aquí el más gordo:

Dice que citamos «el comercio postal de Viena, capital donde jamás se ha reunido Congreso alguno de tal índole». Cierto; pero si nuestros cajistas han puesto Viena en vez de Berna, cosa que no ha podido ocultarse que era una errata de imprenta, en cambio los operarios del colega le han hecho decir *comercio*, por *convenio*. Y esto de erraria al enmendar á otro la plana, trae involuntariamente á la memoria al maestro de escuela andaluz que, al corregir á un discípulo, le decía: «Niño, sordao se escribe con L.»

Nosotros no hemos dicho que en 1º de Octubre último se haya hecho *otro convenio*, como el colega supone; refiriéndonos á la publicación oficial de otras administraciones extranjeras, hemos copiado las disposiciones que rigen, desde principios del mes pasado, para las naciones sometidas al convenio postal-universal, y esas administraciones sabrán por qué lo hacen.

Además, *La Correspondencia* se guarda muy bien de contestar á nuestros cargos á la administración postal, fundados en los absurdos hechos de que por los impresos expedidos al extranjero paguemos el *doble* de lo que pagan los de los demás países remitidos á España, y de que una carta certificada para Bilbao, por ejemplo, cueste cinco reales enviándola indirectamente, y sólo cuatro si esta misma carta, también certificada, se dirige á Londres ó á San Petersburgo primero, y de allí retorna á la invicta villa.

A esto debería contestar concretamente *La Correspondencia*, en lugar de sus afirmaciones ex-catedra de que el proyecto sobre estaciones telegráficas es el más liberal, porque sí, y de andar inocentemente á caza de mariposas, alambicando erratas de imprenta, para tratar de lucir su erudición á costa nuestra, cometiendo á su vez más graves al querer empollar la palma del domine.

Seriedad, caro colega; una cosa es incensar y otra cosa es dar con el incensario en las narices.

Polemica.

Somos de los periódicos ministeriales que, según *El Cronista*, se han corrido en las alabanzas al discurso del Sr. Moret y no tenemos el menor motivo para arrepentirnos de haberlas prodigado.

El Cronista no ha entendido ó no ha querido entender las declaraciones hechas en aquel mismo día por el señor presidente del Consejo de ministros. No hubo en ellas una frase, una sola palabra contra la Constitución de 1869; pero si alguien pudo abrigar la menor duda, oiga nuestro colega las terminantes palabras del Sr. Sagasta en la sesión de ayer.

«El Gobierno hace suyos los aplausos de la mayoría. Se reservaba manifestar su gratitud al señor Moret cuando hablará, para resumir el debate; pero piensa y siente como siente y piensa la mayoría.»

Vea *El Cronista* como ha venido al suelo su artificio, para poner en contradicción á la mayoría con el presidente del Consejo de ministros.

No hay nadie que se corra con tanta facilidad como *El Cronista*. Por eso anda siempre corrido y desconcertado.

Aludiendo al entusiasmo de la mayoría por el discurso del Sr. Moret, dice el órgano de los babilonios que la mayoría tiene partido el corazón. Es decir, que comparte su amor con el Gobierno y con el Sr. Moret.

Los conservadores le tienen reconcentrado en su afición al poder, como si dijéramos, en el Presupuesto.

En opinión de los conservadores, los aplausos que se prodigan á la verdadera elocuencia, significan la completa aprobación, la conformidad perfecta con las ideas políticas del orador aplaudido.

En tal concepto, cuando los conservadores aplauden al Sr. Pidal y Mon, es que se han hecho ultramontanos.

Cuando aplaudan al Sr. Castellar, diremos que son posibilistas; y si les ocurre algún día el mal gusto de aplaudir al Sr. Ortiz de Zárate, diremos que se han convertido al carlismo.

Esta lógica *sui generis* es puramente conservadora.

Aquí, donde todo el mundo clama porque no vivamos siempre dentro del período constituyente, un partido que se llama conservador y cuyos defensores pretenden pasar por hombres de gobierno, tiene ahora la pueril exigencia de que cada partido, ó mejor dicho, cada ministerio, á su entrada en el poder, adopte una nueva Constitución para su uso particular.

Dígallo, si no, la algarabía en que se han entredado los órganos de aquella comunión política, comentando las palabras pronunciadas en el Congreso por el Sr. Sagasta, que no pudieron ser más dignas ni más respetuosas á la ley fundamental del Estado, y, sobre todo, más inspiradas en los sentimientos de libertad y de progreso que animan al ilustre jefe del Gobierno.

«Se han hecho imposibles las evoluciones gubernamentales hacia la derecha!»

Es una lamentación de *La Epoca*, que se olvidó de dedicarla á sus amigos políticos en el día de Difuntos.

Decididamente ya no sabemos si se ha de dar crédito á las palabras de los diarios conservadores, cuál es la política representada por esta situación, ni aun siquiera la causa que nosotros mismos defendemos.

Un periódico asegura que el Sr. Sagasta, por haber dicho que acatará la ley fundamental del 76, llevando á ella el espíritu de la del 69, hace la política canovista.

Otro dice que la mayoría se ha hecho democrática por haber aplaudido al Sr. Moret.

Otro, que Gobierno y mayoría están en desacuerdo. En resumen: que ni los conservadores saben ya donde están de plé, ni hay medio de entenderles.

Quos Deus vult perdere prius dementat.

El Sr. Martos ha declarado en el Congreso que le gusta *jugar á todo*.

Y, en efecto, creemos que el Sr. Martos es aficionado hasta á *jugar con fuego*.

Dice *El Cronista*:

«Dice un periódico:

«Hoy ha llegado á esta corte el director propietario de la *Correspondencia de Cuba*, D. Vicente Diaz.

Pues ha sido un viaje muy aprovechado, porque según nuestras noticias, ayer mismo obtuvo un destino en la gran Antilla, donde reside.»

Nuestro amigo y correligionario el Sr. Diaz no ha sido nunca funcionario público ni quiere serlo. Sóbranos recursos al Sr. Diaz para subvencionar á *El Cronista* en cantidad tal, que el periódico húsal abandoné la defensa del Sr. Romero Robledo y defienda la política del Sr. Sagasta, que la *Correspondencia de Cuba* defiende desinteresadamente.

Otro nos explicamos el sueldo que *El Cronista* dice que ha escrito un periódico, que deseamos cite con su correspondiente fecha, el diario romero.

Bien sabe *El Cronista* que la *Correspondencia de Cuba* fué el periódico que delató y demostró como los conservadores defraudaron la Hacienda en Cuba, hecho que produjo una orden de prisión que el ministerio Cánovas dictó, sin más formalización de causa, contra el Sr. Diaz, quien á esta fecha estaría preso si afortunadamente el cambio político del 8 de Febrero no lo hubiera evitado.

¿Por qué no cuenta esto *El Cronista* á sus lectores?

Dice *La Integridad*:

«Copiamos de un colega ministerial:

«El discurso del Sr. Moret ha llevado esta noche al Casino democrático-monárquico mucha animación y muchas enhorabuenas recíprocas.

Entre los socios, hallábase el Sr. Moret repartiendo sonrisas y apretones de manos.

Pues si no repartió más que eso, debió salirle el obsequio por una friolera.»

Si en vez de repartir apretones, reparte el señor Moret monedas de cinco duros, *La Integridad* hubiera comprendido, por lo visto, la animación del Círculo.

Bien es verdad, que en ese caso la hubiera presenciado.

Por curiosidad.

Del gran babilonio:

«*El Liberal* á beneficio del Sr. Romero Ortiz:

Dice un periódico que se concederá al Sr. Romero Ortiz el Toison de oro que ha resultado vacante con motivo del fallecimiento del duque de Sessa.

Debe ser cierta la noticia.

Su conducta, dentro de su partido y de las Cortes, viene indicándole para el borrego.

De primera fuerza.

Mucha hace falta que tenga el Sr. Romero Ortiz para colgarse un conservador.

Dice *El Cronista*:

«Un periódico ministerial, después de presentar como un gran triunfo de la política liberal-dinástica la formación del grupo del Sr. Moret, pregunta si puede ofrecer igual mérito el partido conservador.

Por lo visto, el colega concede mucha más importancia á los demócratas monárquicos que á sus correligionarios, que aceptaron la Monarquía de D. Alfonso XII cuando nuestros amigos eran poder.

De otro modo, concedería al partido conservador una gloria igual, cuando menos, á la que haya podido alcanzar el liberal.

No somos aficionados á regatear glorias, entre otras razones, porque no necesitamos hacerlo.

Pero en esta ocasión no podemos menos de echar por tierra esas ilusiones del colega, haciendo una afirmación.

El partido constitucional vino al terreno en que está, á pesar de los conservadores.

Mientras que ahora, los demócratas entran de lleno en la legalidad, por los constitucionales.

Del colega babilonio:

«Dice un diario fusionista que los conservadores, aprovechando su alejamiento del poder, se dedican á las bellas artes.

En cambio, los amigos del colega, cuando no disponen del Presupuesto, no piensan más que en asaltar.

Lo que hemos dicho, es que los conservadores se dedican en la oposición á admirar á un artista por la limpia con que toca el arpa.

Cuando están en el poder, sus aficiones son menos platónicas.

Y otro el modo que tienen de proteger el arte.

El Sr. Martos presume de jugador de billar.

Pero es el caso que ahora no consigue dar bola más que contra sus mismos amigos.

Con el emigrado voluntario ha hecho *billa*.

Y todo por creer, en esto con razon, que es ya *cursi jugar á palos*.

El Sr. Martos no juega bien más que cuando adopta nuestro juego.

Extranjero.

El tratado de comercio franco-inglés.

Las negociaciones para la terminación del tratado franco-inglés están nuevamente interrumpidas. Las lanas y los algodones son el punto y la dificultad que ha hecho inútiles los buenos deseos de M. Tirard.

Tanto ingleses como franceses aguardan el con más vivo interés y curiosidad la constitución del *gran misterio*.

Los protectionistas franceses pueden vanagloriarse de haber obtenido un triunfo pasajero; pero el porvenir dirá pronto si esta victoria debe considerarse como definitiva.

El futuro ministerio francés tiene en efecto grandes obstáculos que vencer, y entre los asuntos delicados y difíciles, no es el menos importante el nuevo tratado de comercio, que tantas complicaciones ocasiona y que tanto afecta la prosperidad de la nación francesa.

En el curso de las negociaciones entabladas con Inglaterra, el gobierno de la vecina República ha escuchado con exceso á los productores y se ha desatendido de tanto lo que exigía la conveniencia de la mayor parte del país de los consumidores.

Estos, como dice muy bien L. Suimet, no porque no se hagan oír, no porque ignoren tal vez de que se trata, merecen menos la protección y solicitud del hombre de Estado á quien corresponde adivinar estas necesidades e imponer una política al Parlamento y á la nación.

Así obraron Cobden, Bright y Roberto Peel, éste último, sobre todo, que, abriendo por fin los ojos á la luz ante los argumentos persuasivos de Bright, pasó rápidamente del campo de los protectionistas al de los libre-cambistas, de los que se convirtió en jefe.

Los moralistas, los políticos y las estadísticas nos muestran cuanto ha ganado Inglaterra con proclamar los principios del libre-cambio ante todas las naciones.

Su marina mercante, su comercio internacional, todas las fuerzas productivas del país, incluso la población, han desarrollado de una manera maravillosa; el paupérrimo ha disminuido y con él los atentados contra las personas y las haciendas.

El bienestar ha aumentado por doquier, el consumo de alimentos se ha elevado considerablemente, así como los depósitos en las cajas de ahorros.

Suele objetarse por los protectionistas el ejemplo de los Estados Unidos que progresan sin cesar. Pero los que así piensan no tienen en cuenta que los Estados Unidos están política y geográficamente en una posición excepcional, frente á los Estados europeos, y que deben al protectionismo la pérdida completa de su marina mercante.

En cuanto á la importación, la ventaja de Inglaterra está en proporción de cuatro á uno.

Es muy probable que el futuro ministro de Comercio tenga algo en cuenta estos datos y apresure la conclusión de un tratado que tanto interesa á la prosperidad de Francia.

En este caso, los fabricantes de Rouen, Lila, etc., sacarán menos provecho de su industria, pero seguramente ganarán los millones de consumidores que podrán comprar sus telas más baratas y de mejor calidad.

Hé aquí consideraciones que podrían aplicarse también á nuestro país.

El banquete de lord corregidor de Londres.

Mr. Gladstone acaba de pronunciar un discurso en el banquete del lord corregidor de Londres.

El primer ministro ve señales de mejoramiento en Irlanda y defiende las medidas coercitivas. Dice que el ensayo leal del *Land act* dará un resultado feliz. Se fija en la unidad política reconstituida en el Afganistán y de las promesas de paz que llegan del África austral. Hace un cumplido elogio de los habitantes holandeses del Transval, y demuestra en seguida la necesidad de una reforma en el reglamento de la Cámara de los Comunes.

el establecimiento del juicio oral y público en materia criminal.

El Sr. Romero Giron suplica al Gobierno suspender esta discusion, porque los que hayan de ocuparse de ella no pueden hacerlo sin examinar antes todos los documentos que han pedido y que no han podido ser traídos por falta material de tiempo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que por su parte, después de haber constar que no era por su culpa la falta de los documentos como habla sido reconocido por el Sr. Romero Giron, cree deber acceder al ruego del Sr. Romero Giron, porque en una cuestión tan importante debe procurarse una amplia discusion.

El Sr. Calderon Collantes, presidente de la comision, se expuso en los mismos términos.

Consultado el Senado, acordó suspender esta discusion hasta el martes próximo.

Orden del dia para el martes:

Discusion del proyecto de ley para el establecimiento del juicio oral y público.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cinco.

CONGRESO

Sesion del dia 12 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Juan Piñan.

Los Sres Avila, Ruano, La Orden y Pagan presentan varias exposiciones.

El Sr. Montilla ruega al ministro de Marina remita al Congreso un estado de los buques que se hallan en los arsenales y los que prestan servicios en Ultramar; pregunta al ministro de Fomento por el expediente del ferro-carril de Almeria, y pide al ministro de la Guerra un estado de los jefes y oficiales de reemplazo.

Orden del dia.

(En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Gobernacion y Ultramar. Los escaños muy concurridos, las tribunas llenas completamente.)

El Sr. Martos rectifica, manifestando que el señor presidente del Consejo de ministros no ha comprendido su discurso de ayer, cuando encuentra contradicción entre la primera y la segunda parte de su discurso.

Dice que el mismo espíritu de justicia que inspiraba la primera parte de su discurso inspiraba la segunda, no siendo necesarias las rectificaciones que á sus palabras pone el señor presidente del Consejo de ministros.

Entiende S. S. que los partidos republicanos no pueden reconocerse la superioridad de este Gobierno sobre el anterior, sin abdicar de sus principios y adherirse á la Monarquía.

Dice que no parte del principio fundamental equivocado del Sr. Sagasta, que confunde la causa de la nación con la de la Monarquía.

Dice que las manifestaciones y estimaciones del señor presidente del Consejo le parecieron excesivas, porque la gente maliciosa confundiría el exceso de la gratitud con el exceso del entusiasmo.

Cree el Sr. Sagasta que la patria es el rey cuando es presidente del Consejo de ministros, y la patria es la libertad cuando está al frente de la oposición. (Rumores.)

Dice que al señalar al Gobierno y á la mayoría el rumbo que debía seguir, no miraba á la Monarquía ni á la República, sino al interés del país, y que no hay, por tanto, contradicción ninguna.

Recuerda el movimiento de 1808, en el que el pueblo no miró quién se hallaba al frente del Estado, sino que luchó por la patria hasta echar al invasor.

Así soy yo, dice; si tuviera España una guerra, razonable ó no, que eso lo discutiríamos, yo daría siempre mi débil apoyo al Gobierno que hubiese; porque la patria es eterna y las instituciones son mudables, perecederas.

El Sr. Sagasta confundía la patria con el rey; yo no he de decir nada que la Constitución no me permita; yo no he de decir como aquel predicador que predica delante de Luis XIV, y empezaba su sermon diciendo: «Todos somos mortales—y al ver el ceño del rey, replicaba—todos somos casi mortales.»

Por tanto, yo creo que la muerte del Rey... (Rumores.) El fallecimiento.

(El señor presidente toca la campanilla.)

El Sr. Martos: He de decir señor presidente que todos somos mortales. (Risas.)

El Sr. Presidente: Hallándose presentes los ministros, diríjase S. S. á ellos que representan al Rey; este es terreno resbaladizo, y es fácil resbalar y caer.

El Sr. Martos: Agradezco la advertencia del señor presidente; pero yo resbalo pocas veces y casi nunca caigo; he tratado dicho asunto de buena fe, invocando el mismo argumento del Sr. Sagasta, y como el razonamiento está visto, no he de empeñarme en seguir.

(Aprobación en la minoría.)

Párrafos de mal gusto y baladronadas ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que yo usé en mi discurso de ayer. Yo no sé, porque con razón se dice que en materia de gustos no hay nada escrito, si lo que á mí me pareció regular se le figuraría malo á S. S.; y en lo que á lo de baladronadas se refiere, yo ruego al señor presidente del Consejo de ministros que rectifique, porque no acostumbro á usarlas en mi vida.

Ya sé yo que la mayor parte de las cosas que el señor Sagasta dijo ayer en su discurso, no iban dirigidas á mí, sino á otra persona, y sobre esto se merece una pregunta: ¿Sabe S. S. jugar al billar? (Risas.)

El Sr. Sagasta: Sí; y hasta recuerdo que en ocasiones hemos jugado juntos. (Risas.)

El Sr. Martos: Hemos jugado juntos, es verdad; no lo recordaba. A mí me gusta jugar á todo, hasta á perder el tiempo. (Grandes risas.)

Pues bien; el Sr. Sagasta ha jugado ayer aquí al billar por tabla, y queriendo tirarme á mí, ha dado al Sr. Moret. (Rumores.)

No se comprende, señores, de otra manera el discurso del señor presidente del Consejo; y se comprende menos teniendo en cuenta la afirmación, el cariño y el entusiasmo con que el señor ministro de Fomento acogió en el Senado las palabras del segundo jefe de la fracción que preside el Sr. Moret.

Pero S. S., que tan aficionado es á los cuentos, tal vez conozca el cuento del Manzano. (El Sr. Sagasta hace signos negativos.)

Pues si no lo conoce S. S., voy á contártelo yo, porque no deja de tener cierta relación en lo que aquí pasa.

(Al oír que se iba á referir un cuento, la mayor parte de las señoras que se hallaban en las tribunas prestaban gran atención, y muchas de ellas se inclinaban como queriendo ver al orador.)

El cuento lo refiere, tomándolo de una fábula popular de uno de nuestros más ilustres poetas, el Sr. Camponor, y se refiere á que un leñador estaba cortando de un hermoso manzano que tenía ramas más altas y más bajas, estas últimas: y un chicuelo, al verlo, le interpelaba diciendo que no cortase aquellas ramas tan

frondosas y de hojas tan verdes. El leñador no le hacía caso, y continuaba su operación; mas como el chicuelo continuase en sus reflexiones, rompió á hablar el manzano, como lo hizo ayer el presidente del Consejo (Risas) y dijo al leñador:

—Córtalas, porque si no se va á encaramar por ellas ese chicuelo. (Grandes risas.)

Es imposible—dice—que el espíritu de la Constitución de 1869 informe la de 1876; en la cuestión religiosa se suprimió en la última la aptitud de todos los españoles de cualquier religión para los destinos públicos; en los derechos individuales la deferencia es mayoral.

Dice que de textos que tiene y que leerá si se le obliga, aparece que el Código del partido constitucional es la Constitución de 1869, y un ilustre individuo de dicho partido dijo que si resucitara el general Prim repudiaría la Constitución de 1869, y aceptase la de 1876, él, se quedaba con aquél Código político.

El partido constitucional por un movimiento colectivo, se presentaba con la Constitución de 1869; esa era nuestra bandera, nuestra razón social, y por ella habeis subido al poder.

El Sr. Sagasta—dice—al arrancar esa bandera al partido, prueba que encuentra aceptable la última Constitución, y como por ser partidarios de la de 1876, se separaron del partido constitucional los Sres. Alonso Martínez, Vega de Armijo y Groizard, hoy que el Sr. Sagasta acepta esa Constitución, la jefatura del partido corresponde al Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Ya ven los señores diputados la razón que tenía el Gobierno para no intervenir en estos debates.

Las pocas palabras que ayer tuve la ironía de dirigir al Congreso, más que en contestación, como protesta á algunas que había pronunciado el Sr. Martos, le han puesto en el caso á su entender de hacer otro discurso tan extenso como el primero; pero se creyó el Gobierno en el deber de no dejar pasar sin contestación ciertas aclaraciones que hizo el Sr. Martos, y faltó con ese motivo á su propósito. Para que no siga el debate en los términos en que se ha planteado, porque todas esas cuestiones pueden venir después á su tiempo y ser discutidas con completo desbarajato, yo no voy á hacer ahora más que rectificar ligeramente algunas de las ideas que me ha atribuido con error el Sr. Martos; porque, repito, que yo no quiero entrar en el debate, y mucho menos quiero pelear con S. S.; no vengo hoy á pelear con nadie.

Yo siento que al Sr. Martos le molestaran algunas de las palabras que yo pude pronunciar ayer, sobre todo al final de mi corta peroración. No las dije con intención de ofender á S. S.; pues si hubiera sabido que eso pudiera ofenderle en lo más mínimo no las hubiera dicho, y si á S. S. le han ofendido, las doy por retiradas, y las retiro. (El Sr. Martos: No, no.) Pero á mí me importa hacer constar que esas palabras las dije con todo género de salvaguardas; y como son breves, voy á leerlas para que vea el Congreso que no se ha quejado con razón el Sr. Martos.

Dicen así: (Leyé.)

No se puede hablar con más cortesía ni protestar de una manera más suave de ciertas frases que no podían pasar en silencio en una Cámara monárquica, ante el Gobierno de un Rey y ante el país monárquico. ¿Qué menos podía yo decir? De qué se queja, pues, el señor Martos?

Y volviendo á la otra cuestión, S. S. cree que la he tomado por tabla para combatir al Sr. Moret. ¿Por qué había yo de combatir al Sr. Moret? ¿Pues no recuerda S. S. que las manifestaciones con que le acogía la mayoría eran también del Gobierno? Pues qué, ¿cree S. S. que las manifestaciones de la mayoría eran solamente por la forma elegante y simpática del discurso del Sr. Moret? No era eso solo, que si eso fuera así, hubieran sido recibidas las palabras de S. S., que no son ni menos brillantes, ni menos elocuentes que las del Sr. Moret. Las manifestaciones que salían espontáneamente de todas partes, de los bancos de la mayoría y del Gobierno (y extraño mucho que habiéndolas visto salir de estos bancos encarnados, no las haya visto salir del banco azul), eran por la venida del Sr. Moret y sus amigos á la Monarquía; y si S. S. hubiera hecho esas mismas declaraciones, ¿hasta dónde no habría llegado el entusiasmo de esta mayoría y del Gobierno? Yo no lo sé, pero quizás no hubiera cabido en el espacio que encierra este recinto.

¿Cómo no habíamos de recibir con cariño y con entusiasmo ese movimiento impulsado por el patriotismo de ese grupo, que viene á ayudar con su valioso apoyo á la Monarquía española? No; nadie lo agradece más que la mayoría y que el Gobierno; pero el Gobierno no se había propuesto hacer aquél lo que hizo en el Senado. Yo, que me había encargado de resumir el debate en esta Cámara, guardaba la ocasión de darle la bienvenida; pero entretanto, ¿qué más bienvenida que lo que todos juntos le hemos dado con las manifestaciones ruidosas y de entusiasmo con que fueron recibidas las declaraciones del Sr. Moret? ¿Cómo no dársele cuando ese es el resultado de la política del Gobierno y cuando es uno de los resultados que el Gobierno deseaba con más ansia, y que ve con gran satisfacción ya realizado? Pero, además, señores, yo pensaba hacerlo aquí de la misma manera que lo hice en el Senado, donde, á pesar de que mi distinguido amigo y compañero el señor ministro de Fomento, al terciar en el debate pendiente á la sazon, dió la bienvenida á esa fracción democrática en el acto de hacer la declaración, lo hice yo al resumir el debate, si no con palabras tan elocuentes como las del Sr. Albareda, al menos con frases tan expresivas y cariñosas, porque tanto entusiasmo como sentía mi distinguido compañero sentía yo, y sentía todo el Gobierno, y no podía menos de manifestarlo.

En mis palabras no ha habido, pues, ataque al señor Moret; en donde ha habido ataque al Sr. Moret es en las palabras del Sr. Martos, del Sr. Martos, que al pedir cuenta del movimiento de ese grupo democrático hacia la Monarquía, nos decía lleno de unción: «No sé si saldrá bien el ensayo; creo que saldrá mal, porque la democracia es incompatible con la Monarquía.» Y á reglón seguido añadía y como la Constitución de 1869 es esencialmente democrática; la Constitución de 1869, que en su evolución levanta como bandera, es también incompatible con la Monarquía; ó mejor dicho, la Monarquía es incompatible con la Constitución de 1869. Eso se deducía claramente; pero no solo se deducía, eso, sino que lo han dicho muchas veces los que pertenecen á la escuela del Sr. Martos.

El Sr. Martos: Hemos jugado juntos, es verdad; no lo recordaba. A mí me gusta jugar á todo, hasta á perder el tiempo. (Grandes risas.)

Pues bien; el Sr. Sagasta ha jugado ayer aquí al billar por tabla, y queriendo tirarme á mí, ha dado al Sr. Moret. (Rumores.)

No se comprende, señores, de otra manera el discurso del señor presidente del Consejo; y se comprende menos teniendo en cuenta la afirmación, el cariño y el entusiasmo con que el señor ministro de Fomento acogió en el Senado las palabras del segundo jefe de la fracción que preside el Sr. Moret.

Pero S. S., que tan aficionado es á los cuentos, tal vez conozca el cuento del Manzano. (El Sr. Sagasta hace signos negativos.)

Pues si no lo conoce S. S., voy á contártelo yo, porque no dejá de tener cierta relación en lo que aquí pasa.

(Al oír que se iba á referir un cuento, la mayor parte de las señoras que se hallaban en las tribunas prestaban gran atención, y muchas de ellas se inclinaban como queriendo ver al orador.)

El cuento lo refiere, tomándolo de una fábula popular de uno de nuestros más ilustres poetas, el Sr. Camponor, y se refiere á que un leñador estaba cortando de un hermoso manzano que tenía ramas más altas y más bajas, estas últimas: y un chicuelo, al verlo, le interpelaba diciendo que no cortase aquellas ramas tan

virtud de una transacción, en la cual ya sabe el señor Martos si recuerda los acontecimientos, que yo no entre de buena voluntad, áun hecha en virtud de una transacción, yo respeté la fórmula de transacción mientras la Constitución subsistió; y es más; hasta que esa fórmula ha sido por otra reemplazada; que si no, hubiera seguido respetándola.

Pero la verdad es que dentro de esa fórmula, y subsistiendo la Monarquía, esa fórmula era el término de la transacción; porque los monárquicos exigimos á los entonces republicanos que nos admitieran la Monarquía; y en cambio nosotros á ellos les admitíramos los derechos individuales tal y como ellos quisieron.

Pero transigimos; porque queríamos traer, entonces como hoy, todos los elementos del país en rededor de la Monarquía. ¿Pero de qué manera cumplieron luego con la M. nra? Ella que había sido base de la transacción, desapareció; y con esa Constitución y contra ella misma con sólo variar un artículo, apreció la República. ¿Dónde está ya la transacción? Sin embargo, yo, tan respetuoso con las Constituciones, cualesquieras que ellas sean, mucho más si han sido bandera de mi partido, la seguí respetando, y cuando vino otra situación, cuando vinieron otras Cortes, y quisieron hacer otra Constitución, me opuse con todas mis fuerzas á que la Constitución de 1869 desapareciese.

Pero desde el momento que otra Constitución fué hecha y promulgada, el partido constitucional que era un partido serio, que no quiere que cada partido tenga la pretensión de ir al poder con una Constitución debajo del brazo, porque no hay cosa que más perturbe al país, que el que cada partido tenga como programa una Constitución distinta; el partido constitucional, repito, hecha y promulgada la de 1876, dijo: no es nuestra Constitución, pero ya es Constitución del Estado; bienvenida sea. ¿Prescindimos por eso de la Constitución de 1869? No. Allí están nuestros principios, que dentro de la Constitución de 1876 hemos de desenvolver en toda su latitud.

Si la legalidad vigente es para nosotros, y no puede menos de ser la Constitución de 1876; pero la Constitución de 1869, que fué nuestra bandera, ha quedado como el índice de nuestros principios; allí vamos á recoger los que hemos de desenvolver dentro de la ley fundamental vigente por medio de leyes complementarias. ¿Dónde hay aquí contradicción, ni en el partido constitucional, ni en el Gobierno ni en mí? Es verdad lo que decía el Sr. Martos; ciertas individualidades del partido constitucional, y yo una de ellas, proclamamos que teníamos como programa la Constitución de 1869; porque en ella, aunque en nuestra opinión, imperfectamente concepcionada estaban nuestros principios; pero es verdad también que la opinión de esas individualidades, como mi opinión misma, ha quedado suavemente bordinada á los acuerdos del partido y á la conveniencia de que se cierre de una vez y para siempre el período constituyente. No han de tener los partidos la pretensión de llevar una Constitución cada vez que sean llamados al ejercicio del poder; porque el país donde esto sucede, es un país ingobernable.

Señores, en esta nación ha habido dos grandes calamidades; una inmensa, que era una gravísima enfermedad que tenía postrado al país, que era el sistema de los pronunciamientos. Este sistema afortunadamente ha concluido. Y la otra calamidad era la manía de las Constituciones: cada partido quería tener a suya, dando como resultado que no había medio de que los partidos se entendiesen y entrara el país en una vida normal; y cuando la nación no entra en un régimen ordenado y permanente, no hay libertad, ni orden, ni crédito, ni nada. Así es que si por el número de Constituciones se hubiese de juzgar de la felicidad de un país, España lo sería más que ningún otro, pues ningún pueblo encontrareis que haya tenido más Constituciones; me parece, si no estoy equivocado, que desde la de 1812 son ocho las que España ha tenido.

Y volviendo á la otra cuestión, S. S. cree que la he tomado por tabla para combatir al Sr. Moret. ¿Por qué había yo de combatir al Sr. Moret? ¿Pues no recuerda S. S. que las manifestaciones con que le acogía la mayoría eran también del Gobierno? Pues qué, ¿cree S. S. que las manifestaciones de la mayoría eran solamente por la forma elegante y simpática del discurso del Sr. Moret? No era eso solo, que si eso fuera así, hubieran sido recibidas las palabras de S. S., que no son ni menos brillantes, ni menos elocuentes que las del Sr. Moret. Las manifestaciones que salían espontáneamente de todas partes, de los bancos de la mayoría y del Gobierno (y extraño mucho que habiéndolas visto salir de estos bancos encarnados, no las haya visto salir del banco azul), eran por la venida del Sr. Moret y sus amigos á la Monarquía; y si S. S. hubiera hecho esas mismas declaraciones, ¿hasta dónde no habría llegado el entusiasmo de esta mayoría y del Gobierno? Yo no lo sé, pero quizás no hubiera cabido en el espacio que encierra este recinto.

¿Cómo no habíamos de recibir con cariño y con entusiasmo ese movimiento impulsado por el patriotismo de ese grupo, que viene á ayudar con su valioso apoyo á la Monarquía española? No; nadie lo agradece más que la mayoría y que el Gobierno; pero el Gobierno no se había propuesto hacer aquél lo que hizo en el Senado. Yo, que me había encarg

Esta tarde, á las dos, se verificará en la real Academia de Ciencias morales y políticas, junta pública, con el objeto de dar posesión al académico electo señor Perier Gallego, el cual leerá su discurso de entrada, siendo contestado por el Excmo. Sr. D. José Moreno Nieto.

En el Presupuesto del ministerio de Fomento se ha consignado una partida de 150.000 pesetas en concepto de subvención al teatro Español, con el objeto de que en este se pueda dar más esplendor y desarrollo al arte dramático, y mucho más progreso del que hoy tiene á nuestra escena.

Ayer tarde pasó una comunicación á la compañía del ferro-carril del Norte, el teniente de alcalde señor Alvarez Capra, manifestándola que en un término breve construya un túnel en el trozo comprendido en el paseo de Embajadores.

Con motivo del estero, no habrá mañana y pasado despacho en las oficinas del ministerio de la Gobernación.

Ayer tarde salió del ministerio de Estado la estafeta general. En ésta se han enviado á la comisión española en París, las instrucciones necesarias para que sea ultimado el tratado de comercio con Francia.

La comisión ejecutiva del Congreso nacional mercantil, se reunirá en pleno á la una de esta tarde con el objeto de fijar la fecha en que se ha de verificar la convocatoria.

El señor ministro de Fomento, según nuestra noticia, presidirá la sesión inaugural del referido Congreso, la cual se verificará en casa del Sr. Sanromá.

Teatro Real.

Anoche fué representada en el régio coliseo la ópera nueva en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada *Il Trovatore*.

La novedad de la ópera hubiera podido ser admisible en el solo caso de que su ejecución resultase excepcionalmente perfecta; mas como quiera que, lejos de ser así, los artistas encargados de la soprófira partitura de *Il Trovatore*, rivalizaron en el propósito de cantar lo peor posible, la tal representación fué completamente calamitosa.

La señora De-Reszé cantó regularmente el andante de su área de salida, y menos que regularmente la *cavalletta*, en la cual la hermosa cantante cedió á la debilidad, en ella característica, de hacer *trinos*, sin pensar que para nada es más refractaria su garganta que para trinar.

En el resto de la ópera, la señora De-Reszé dijo bien su parte, siendo débilmente aplaudida al terminar la romanza del acto cuarto.

El tenor Aramburo se mostró anoche tal como es al público de Madrid; y por cierto que creemos obrar caritativamente, advirtiendo al tenor aragonés que el público de Madrid no ha consentido nunca burlas ni desprecios de ningún cantante.

Este, del cual nos ocupamos, cantó anoche con sus facultades habituales los dos primeros actos y en el entreacto que precedió al tercero las perdió por completo, pasando los dos últimos en una perpetua y constante broma para el público.

No queremos comentar el hecho, pero aconsejamos seriamente á ese tenor que no le repita, mientras tenga el honor de cantar en el teatro Real de Madrid.

La señora Pozzoni interpretó con maestría inimitable la parte de *Azucena*, y fué muy aplaudida en el *reparto*.

El nuevo barítono, Sr. Brogi, posee buena voz, bien timbrada y bastante extensa; canta con buen sentido y con artístico aplomo, si bien abusa algún tanto de la lentitud, hasta el punto de degenerar varias veces en monótono.

Corrija el Sr. Brogi ese defecto, y verá aumentado el lisonjero éxito que anoche obtuvo.

La orquesta sonó, como siempre, bastante mal. El Sr. Goula pasó la noche haciendo gimnasia higiénica, descuidando por completo á los cantantes, abanicando con la mano izquierda al violin *concertino* y llevando todos los tiempos con ligereza tan exagerada, que no hubo final que no fuiese un completo barullo.

Confesamos nuestro error; nosotros creímos que el Sr. Goula sabría dirigir siquiera *Il Trovatore*.

Los coros, bastante bien.

Alhambra.

A la hora en que escribimos, y bajo la impresión aún del éxito obtenido, imposible nos sería hacer una crítica fría y desapasionada del drama *La justicia del accuso*, original de D. Emilio Ferrari, á quien el público prodigó anoche en el teatro de la Alhambra los más repetidos y entusiastas aplausos. Y es tanto más de celebrar este éxito ruidoso, cuanto que ni el esmero en la ejecución por parte de los actores, ni el servicio de la escena, respondían á lo que el drama merece de animadísimo.

Emilio Ferrari era conocido hasta aquí como un poeta grandilocuente, de entonación vigorosa y virilidad de pensamientos; su canto primero de *Abelardo*, su magnífica composición *Un dia glorioso*, y tantas otras que el público ha escuchado con delección en varias ocasiones y leído en otras, le habían dado títulos para figurar entre nuestros primeros vates y ocupar un puesto dignísimo en la república de las letras.

Anoche se presentó Ferrari bajo otra fase distinta, quizás de mayor empeño que la primera, y justo es decir que ha sabido mantenerse á la altura que los antecedentes reclamaban.

El éxito del drama quedó asegurado desde el primer acto, hasta el punto de que al finalizarle se pidiera el nombre del autor, á lo que éste contestó suplicando se le dejase guardar el incógnito hasta el final de la obra. Pero fué vana la súplica.

A mitad del segundo acto, aquella versificación robusta y energética, preñada de imágenes atrevidas y matices inimitables, hizo brotar espontáneos aplausos, y obligó á salir al autor tres veces consecutivas á la escena para recibir una ovación merecidísima.

Nueva salida á las tablas merecieron las siguientes redondillas:

Apiadado
de esa pobre niña yo,
y pensando que afligida
no pidió al crimen la vida
que por fuerza se le dió.
De tan celestial dulzura,
de tal candor en presencia,
vencido por su inocencia,
movido por su ternura,
á turbar no me atreví
su calma y me condené
á este suplicio y callé,

que, al mirarla, comprendí
como el ángel sobrehumano
nacer puede en la sentina
y formarse la neblina
de las aguas del pantano.

Al finalizar el segundo acto repitióse la ovación: en el tercero estallaron los aplausos después del preciosos monólogo, del cual la escasez de espacio no nos permite trasladar más que la siguiente décima:

Vida, inmenso torcedor,
cárcel oscura del hombre,
vida, sarcástico nombre
conque se llama el dolor;
lágrima que su amargo
jamás en dulzura trueca:
lo dicha, mentira hueca,
es luz que te tornasola,
pero la muerte ella sola
es el viento que te seca.

A la conclusión del tercer acto el autor hubo de salir innumerables veces.

Resúmen: un éxito legítimo, un autor dramático y una serie de llenos para la empresa. Damos á ésta la enhorabuena y felicitamos cordialmente al Sr. Ferrari por su primer ensayo, del cual ofrecemos ocuparnos más despacio.

Apuntes.

El almuerzo con que hoy obsequian al Sr. Moret los demócratas-monárquicos, y que se celebrará en el teatro de la Alhambra á la una en punto, promete estar animadísimo.

Anoche á las doce iban ya repartidas quinientas entradas á los palcos, anfiteatros y paseos, que seguramente se llenarán de curiosos ávidos de escuchar la elocuente palabra del jefe.

A la misma hora se habían inscrito para tomar parte en el almuerzo más de 200 comensales.

Servirán la mesa el restaurante de la Perla.

El número de brindis se han limitado, porque á la cinco de la tarde es necesario desalojar el local.

Hablábese anoche en los círculos políticos de algunas incipientes desavenencias que trabajan al partido conservador.

Decíase que á consecuencia de algunas cartas que recientemente han mediado entre el Sr. Cánovas y uno de los más ilustres húsares, éste ha manifestado, de significativa y poética manera, el disgusto que le ha causado la conducta que con él ha seguido el jefe de los conservadores.

Parece que el disgusto ha cundido entre los húsares; que el Sr. Romero Robledo ha tomado cartas en el asunto, solicitando del ofensor alguna satisfacción no concedida por cierto; y con tal motivo, el descontento se ha ido extendiendo hasta tomar los graves caracteres de preludio de trascendental desidia.

Si esta llegará á evidenciarse, no podemos predecirlo. Lo que sí aseguramos es que anoche algunos conservadores hablaban de la inconveniencia política que cometiera su partido, erigiéndose en campeón decidido del ultramontanismo, sistema de conducta predicado últimamente por el Sr. Cánovas á sus amigos.

Los que hablaban en son de censura de esa *inconveniencia*, pertenecían precisamente á la fracción que el Sr. Romero Robledo capitanea.

El tiempo dirá.

La comisión de propaganda de los demócratas-mo-

nárquicos se reunió anoche en el círculo de la Carrera de San Jerónimo, á fin de ultimar los trabajos que le están encomendados. Parece que se acordó la fundación de juntas provinciales, compuestas de mayor número de individuos que el que ordinariamente constituye los comités.

Respecto al periódico que ha de ser órgano en la prensa de los demócratas-monárquicos, nada hay resuelto en absoluto; pero si puede afirmarse que serán varios los que se disputen tal honor. Por de pronto se fundarán dos.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE NOVIEMBRE
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		Carreras de Abril	98,00
3 p. 100 interior. c.	29,82 112	Id. de Agosto	93,00
Idem fin de mes	29,95	Id. de Marzo	98,00
Id. fin proximo	00,00	Id. de Julio	96,00
Id. prima f. m	00,00	Obra publicas	86,00
Id. id. f. proximo	00,00	Res. de la C. d.	102,75
3 por 100 exterior	31,00	CORPORACIONES	99,50
2 por 100 amort.	49,80	Municipio de Madrid	82,00
Pequeños	00,00	Sedes del Ayunt.	81,00
Idem fin de mes	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. prima fin mes	00,00	1.º CREDITO	
Id. id. f. proximo	00,00	Banco de España	455,50
2 por 100 amort. ext.	49,80	Idem Hipotecario	127,50
O. ferro-arriles c	61,30	Ceds. H. al 7 por 100	103,00
Id. fin de mes	00,00	Id. id. al 6 por 100	105,75
Id. prima fin mes	00,00	Alar á Santander	109,70
Id. id. f. proximo	00,00	Banco de Castilla	195,00
1.º id. al 5 por 100	100,50	Acciones B. H. C.	101,75
Id. Alar á Santander	00,00	Bonos del Tesoro c	100,50
Ob. B. y T. int. c	100,60	Emprest. cubano	101,80
Id. id. exterior	100,40	R. Agrícola Española	000,00
O. sobre pr. Aduanas	100,60	Tranvía de E. y M.	97,50
		Obligaciones de id	100,00
		Londres, a 90 días vista, 49,10	
		A la vertiginosa subida de estos días ha sucedido la calma en los valores, y aun el descenso en algunos de ellos; la inmensa cantidad de papel arrojado al mercado, y las órdenes de venta llegadas de Barcelona y de algunos círculos bursátiles extranjeros, han influido poderosamente en la baja, que como venían nuestros lectores en el estado de Bolsa publicado acusa la hora oficial.	
		En el Bolsín de la tarde hubo más animación y se rehicieron los cambios, operándose en consolidado á 29,95 fin de mes y ferros a 61,80.	
		En el de anoche quedó el consolidado al contado á 30,25 fin de mes, 30,50 proximo, 30,50, subvenciones, 62,40 y amortizaciones 49,85. Operaciones.	

SANTO DE HOY.

El Patrocinio de Nuestra Señora, San Eugenio XIII, San Estanislao de Koska y San Homobono.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8.—Guillermo Tell.
Español.—4.—Don Juan Tenorio.

8 1/2.—El patriarca del Turia.—La puerta del Saladero.

Zarzuela.—4 1/2.—Jugar con fuego.

8 1/2.—Mis dos mujeres.

Apolo.—8 1/2.—Tierra!—La serenata.—Virginia.

Teatro y Círco de Price.—4 1/2.—El secreto de una dama.

8 1/2.—El juramento.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasta, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA

DE

ENRIQUE ALEGRE

LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades,
Estadísticas para oficinas, Facturas,
Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace,
Circulares, Etiquetas, Tarjetas, Menus, etc., etc.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑIA

Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA

FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES

TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA

Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas

MODELOS SHEPARD

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

</div